

I. Planteamiento de la problemática

1. Antecedentes

A pesar de que observamos que aún persiste una baja participación de la mujer en la política, rescatamos que, desde la década de los noventa, muchos países de América Latina introdujeron en su sistema político las “cuotas de género”. Específicamente, catorce países implementaron porcentajes mínimos de mujeres en sus parlamentos y asambleas legislativas durante este período, promoviendo una mayor participación femenina en procesos electorales.

Sin embargo, aunque estas medidas tuvieron un impacto en el número de mujeres electas en los parlamentos en América Latina, persiste la desigualdad en el acceso a su participación política electoral, lo que se traduce en una baja representación política.

El informe de mecanismo de aceleración de participación política de las mujeres (ATENEA), publicado en el 2015, reconoce que en América Latina se han logrado importantes avances, pero aún enfrenta grandes desafíos.

En el 2015, Bolivia logra un 53,1% de diputadas, y México, Ecuador y Nicaragua han logrado sobrepasar el 40%. Tres

países han superado el 30% (Argentina, Costa Rica y El Salvador), mientras que el resto de los países de la región se encuentra por debajo de este porcentaje.

Este informe resalta el rol de los órganos electorales, el cual resulta fundamental para proteger y garantizar los derechos políticos y electorales de las mujeres en todo el ciclo electoral, preelectoral y poselectoral, como se ha visto en los casos de México y Costa Rica.

En la base, las mujeres representan aproximadamente un 51% del promedio de la membrecía de los partidos. Para los siete países en los que existen datos de esta naturaleza:

“En Guatemala, las mujeres representan el 40% entre las y los afiliados (datos para el 2011-2012); en México, el 53,9%; y en República Dominicana, el 48,2% (datos para el 2009 en ambos países). Asimismo, una reciente investigación realizada en Panamá encontró resultados similares: en ese país, las mujeres representan en promedio el 50% de la militancia de los partidos” (BID-IDEA, 2015, pág. 10).

En cuanto a la representación descriptiva de los procesos político-electorales, en Panamá pocas mujeres han ocupado el cargo de diputada de la República. De igual manera, el porcentaje de candidaturas es muy bajo.

Cuadro N°1: Candidaturas femeninas al cargo de diputada, período 2009-2014, 2014-2019

Período	% de candidaturas femeninas
2009-2014	13%
2014-2019	14.98%

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Electoral.

Los datos muestran que la participación femenina reciente, para ocupar cargos de elección popular, registra porcentajes por debajo del 20%. Esto favorece la subrepresentación de las mujeres en cargos públicos de toma de decisiones políticas en el país, como la Asamblea Nacional.

Cuadro N°2: Diputados (as) electos (as), según sexo y porcentaje, para los períodos 2009-2014, 2014-2019

Período	Hombres	Mujeres	Total
2009-2014	92%	8%	71 diputados (as)
2014-2019	82%	18%	71 diputados (as)

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Electoral.

Los resultados corroboran el planteamiento de que persiste la baja participación, que inicia con un bajo porcentaje de postulaciones femeninas, produciendo a su vez la baja representación política, que seguiremos analizando con los datos de las recientes elecciones del 2019.

Para el período 2014-2019 se nota un incremento en el número de mujeres electas para ocupar el cargo de diputadas, uno de los porcentajes más altos de representación política alcanzados por las mujeres hasta ese momento.

Otro dato importante para verificar que no existe correspondencia entre la alta participación electoral de las mujeres y sus bajos niveles de representación política son los datos de participación electoral por sexo para las elecciones 2014 y 2019, que se presentan a continuación.

Cuadro N°3: Participación electoral en las elecciones generales en la República de Panamá, según sexo. Años 2014 y 2019

Elecciones	Total de votos emitidos	%total	N° de hombres	% de hombres	N° de mujeres	% de mujeres
2014	1,886,308	100%	899,895	47.7	985,674	52.3
2019	2,008,725	100%	953,003	47.4	1,055,722	52.6

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe ATENEA 2015 y del Tribunal Electoral (Elecciones 2014-2019)⁷.

⁷El Diagnóstico Panamá-ATENEA 2015 indicó lo siguiente: "Si bien existe un número de votantes que no acuden al proceso de elecciones debido a que no existe sanción por no acudir a las urnas, es importante destacar que el porcentaje de votación en elecciones generales es alto en el país. Lo anterior es una muestra del marcado interés de las mujeres en el quehacer político, contrario a lo que tradicionalmente era argumentado para justificar la subrepresentación de las mujeres en los ámbitos de participación política". (PNUD, 2015, pág. 23)

Se muestra que, si bien no hay mayores cambios en los porcentajes de participación, lo relevante es que se mantiene el mayor porcentaje de participación de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio en relación con los hombres, lo que confirma una marcada desigualdad al comparar estos datos con la participación política electoral, donde las mujeres no son la mitad de las candidatas y tampoco representan el 50% de los cargos públicos electos.

Este dato también es importante relacionarlo con el porcentaje de abstencionismo que se produce en las elecciones. A continuación, se presentan datos de abstención en las dos últimas elecciones celebradas en Panamá.

Cuadro N°4: Registro Electoral y abstención, elecciones 2014 y 2019.

Año	Total de electores/as inscritos/as para votar	% total del voto	% de abstencionismo
Elecciones 2014	2,457,401	76.8	23.2
Elecciones 2019	2,757,823	73.1	26.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Electoral (Elecciones 2014-2019).

En virtud de lo anterior, se han realizado los diagnósticos que muestran la situación y su repercusión en la participación política electoral de las mujeres, así como en su representación política.

Se torna pertinente investigar y proponer alternativas para el logro de mejores niveles de representación política de las mujeres, así como en otros ámbitos de incidencia en la vida nacional.

Apostar por la paridad implica reformar y aplicar la equidad en todos los procesos internos y externos de la actividad política.

2. Justificación e importancia de la investigación

La baja participación de la mujer en política electoral, para ser electa y ocupar cualquier cargo de representación política, según datos oficiales del Tribunal Electoral, se evidencia al contrastar no solo la baja oferta por parte de los partidos políticos, sino también en el porcentaje aún menor de mujeres que logran ocupar una curul en la Asamblea Nacional, así como otros cargos públicos electos a nivel nacional.

En ese sentido, la docente de Filosofía, especialista en investigación en género, Urania Ungo, en su artículo

denominado “La paridad que no fue...mujeres en las elecciones del 2014”, acotó lo siguiente:

“Históricamente, luego de obtenida la ciudadanía, las mujeres panameñas han participado de modo creciente en la vida política del país. En general, han participado en la dimensión de activistas, militantes, electoras y se les ha instado a participar de la afiliación, la acción y el trabajo político, pero no de los niveles en los que se concentran la toma de decisiones, la autoridad y el poder” (Ungo, 2017, pág. 99).

Para el caso específico de esta investigación, nos centraremos en el análisis de la problemática, para comprender y explicar por qué, a pesar de contar con acciones afirmativas como las cuotas de género, las mujeres no alcanzan mayores niveles de representación política.

Se parte del hecho de que, efectivamente, la mujer participa significativamente en la política electoral; datos oficiales del Tribunal Electoral así lo demuestran. Sin embargo, nos interesa conocer los factores que explican por qué, a pesar de que se generen acciones afirmativas, dicha participación no refleja o representa al 50% de la población panameña.

En América Latina:

“En la actualidad las investigaciones sobre este fenómeno social pasan de visibilizar y describir, a

interpretar y ser propositivas. Mientras las mujeres pasaron, o están pasando de ser clientas, votantes y demandantes a ejercer como activistas, candidatas, profesionales, es decir, a involucrarse. Se está construyendo la ciudadanía en un espacio cada vez más tendiente a la democracia representativa” (Poncela, 2003, pág. 13).

Colocar la problemática en el contexto actual, conociendo cómo se desarrolla la participación política electoral de las mujeres en el escenario sociopolítico, cómo convergen los partidos políticos (élites de poder político), los movimientos de mujeres y la sociedad en general, se convierte en una herramienta importante para la investigación, puesto que ofrece algunas pistas de cómo se podrían extender puentes y construir alternativas, ante el desafío de la verdadera participación política de las mujeres en Panamá.

La investigación pretende ofrecer un sustento teórico a una realidad que se conoce por cada uno(a) de los(as) principales actores(as) involucrados, sin embargo, no se llega a profundizar sobre los datos más allá de que exista una necesidad creciente de un cambio sociocultural en el estilo y la forma de hacer política en nuestro país.

La revisión del estado del arte de la cuestión nos da cuenta de que el problema ha sido atendido en gran medida desde los

organismos internacionales, que en diferentes períodos han realizado diagnósticos de la situación con respecto a otros países. Esto en gran medida nos aporta algunas alternativas de respuesta, tanto por la vía legal como por la vía de crear conciencia ciudadana sobre el problema.

Las preguntas que nos planteamos como punto de partida van en el orden de construir patrones ideales de la mujer y sus roles atribuidos por género, que hoy día se manifiestan de formas distintas, con nuevos métodos de representación en el escenario político. Comprendemos que dicho escenario ha sufrido cambios y transformaciones, pero al tratarse de la mujer se mantiene apego a la tradición en los partidos políticos; a sus viejas prácticas de exclusión de la mujer, tradiciones que continúan traducándose en obstáculos para su participación política y ocupación de cargos de toma de decisión y poder a lo interno de dichas estructuras.

El problema ha sido tratado por politólogos como un problema estructural desde las cuotas de género y la paridad. Freidenberg y Brown, en su reciente publicación del 2019 “La representación política de las mujeres en Panamá”, plantean lo siguiente:

“De esta manera, entendiendo que un sistema de cuotas altamente efectivo implica que las listas

sean cerradas, la preferencia generalizada en Panamá por este tipo de lista genera un obstáculo institucional al que hemos denominado “voto selectivo gana mujer” (Freidenberg y Brown, 2019, pág. 8).

Su planteamiento da cuenta precisamente de esos obstáculos de orden institucional, pero también de carácter actitudinal y partidista, lo cual nos coloca ante dilemas prácticos que se constituyen en nuevas formas de abordaje del problema. La parte estructural ha sido ampliamente deconstruida en los análisis previamente realizados, sin embargo, nuestra expectación al realizar esta investigación se inclina hacia lo social, a observar en la realidad construida por los actores(as) electorales, en este caso las mujeres, cómo ha sido esa participación reciente en términos de igualdad de género y qué hace falta para llegar a ella.

Se considera importante destacar el papel de actores como el Tribunal Electoral, institución llamada a ser parte y garante de procesos electorales. En el 2014, crea su Departamento de Investigaciones Académicas, hoy Departamento de Investigación y Publicaciones, con el objetivo de investigar sobre los problemas sociopolíticos que afectan la democracia participativa. Dicho departamento trabaja sobre áreas y líneas de investigación definidas con el concurso de la

sociedad civil, instituciones académicas, políticos y expertos nacionales y regionales.

Por ende, investigar sobre la participación político electoral de las mujeres en Panamá y los niveles de representación femenina en la Asamblea Nacional, así como en otros cargos de representación política, responde a una necesidad identificada a partir de los diagnósticos sobre la problemática.

El planteamiento a nivel teórico es oportuno en el sentido de que nos amplía el marco de explicación y comprensión del fenómeno. Le ofrece categorías a la praxis que se ha venido desarrollando desde las instituciones, los partidos políticos, los organismos internacionales, los movimientos de mujeres y la sociedad civil.

Lo que existe hasta el momento ha permitido la identificación de los diferentes obstáculos, limitaciones en los diferentes mecanismos para impulsar la participación electoral de las mujeres en Panamá.

La pertinencia en torno al fortalecimiento de la democracia radica en el reconocimiento de la actividad política electoral, del ejercicio de los derechos de los ciudadanos a participar para optar a ocupar cargos de toma de decisiones políticas en el país.

Consideramos, en ese sentido, que las teorías clásicas sobre instituciones, política, poder, democracia y participación, apoyan la contextualización de la actividad política electoral, introduciendo, por supuesto, como eje transversal las teorías de género que se encuentran en todas las esferas del cambio sociocultural de Panamá y la región latinoamericana.

La relevancia institucional del estudio se desarrolla en el marco de procesos concretos de consulta, de acompañamiento académico, científico y político a lo interno, con la convicción de que desde la producción de conocimiento se construye democracia.